

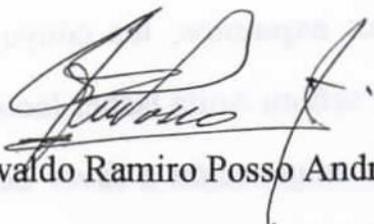


Avenida Víctor Manuel Peñaherrera Número 1-102, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de esta ciudad, a quienes les conozco de lo que doy fe y que les identifico con la presentación de sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas por el suscrito Notario, acompaño como documento habilitante, quienes advertidos que fue de los efectos y consecuencias del acto a celebrarse procede en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue.- “SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen a la celebración de este instrumento público, por una parte los cónyuges Ingeniero Oswaldo Ramiro Posso Andrade y señora Anita Isabel Jácome Calderón, a quienes más adelante se los llamará simplemente Cedentes; y, por otra parte la Ingeniera Karla Andrea Yépez De la Portilla, a quien más adelante se lo llamará simplemente Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Ibarra respectivamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La compañía CHACON & DE LA PORTILLA CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, el siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Dos.- La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el veintiocho de enero del dos mil diecisiete, cuya copia del acta se adjunta a la presente, como documento habilitante; autorizó al socio Ingeniero Oswaldo Ramiro

Posso Andrade, a fin de que ceda doscientos noventa y un participaciones sociales de un dólar cada una que posee en la Compañía, en favor de la Ingeniera Karla Andrea Yépez De la Portilla.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Ingeniero Oswaldo Ramiro Posso Andrade y señora Anita Isabel Jácome Calderón, ceden y dan en venta y perpetúa enajenación a favor de la Ingeniera Karla Andrea Yépez De la Portilla, doscientos noventa y un participaciones de un dólar cada una, que poseen en la Compañía CHACON & DE LA PORTILLA CIA. LTDA..- CUARTA.- PRECIO: El precio que las partes pactan por la cesión de participaciones es de doscientos noventa y un dólares Americanos, que la Ingeniera Karla Andrea Yépez De la Portilla, paga a los Cedentes Ingeniero Oswaldo Ramiro Posso Andrade y señora Anita Isabel Jácome Calderón, de contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documento habilitante la copia del Acta de la Sesión de la Junta General Universal de la Compañía, celebrada el veintiocho de enero del dos mil diecisiete y, las copias de las cédulas de los comparecientes.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- f.) Dr. Adalberto Alarcón Aragón.- Abogado.- Matrícula número diez dos mil uno treinta del Foro de Abogados de Imbabura.- (Hasta aquí la minuta).- Prosiguiendo los otorgantes en sus calidades indicadas, dicen que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le dan la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.- Para el otorgamiento de escritura cuya cuantía queda determinada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por



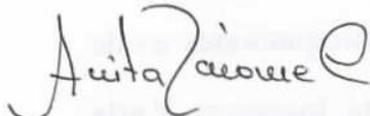
mí el Notario a los otorgantes, aquellos lo aprueban en todas sus partes,  
se ratifican en lo expuesto y firman conmigo.- De todo lo que doy fe.-



Ing. Oswaldo Ramiro Posso Andrade



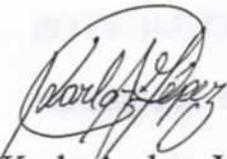
C.C. 1001345691



Anita Isabel Jácome Calderón



C.C. 100181084-3



Ing. Karla Andrea Yépez De la Portilla



C.C. 1003408364



DR MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 100134567-1

POSSO ANDRADE OSWALDO RAMIRO  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI  
 09 FEBRERO 1962

1001-1 0023 00044 M  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE  
 ATUNTAQUI 1962




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V2442

CASADO JACOME CALDERON ANITA ISABEL  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

PLAVIO POSSO  
 LUZ ANDRADE  
 ANTONIO ANTE 08/05/2008

08/05/2008

REN 0300287




NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BARBA  
 Dr. Marco Nicolaide M.  
 NOTARIO

M.N.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

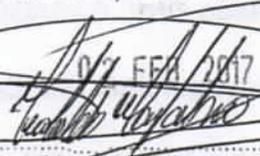
**018** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0292 1001345691  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 POSSO ANDRADE OSWALDO RAMIRO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	ATUNTAQUI	0
ANTONIO ANTE	ZONA	0
CANTON	BARBACUA	

RESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es  
 igual al documento que me fue exhibido

09 FEB 2014  


Dr. Marco Nicolaide M.  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON BARBA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1001345691

**Nombres del ciudadano:** POSSO ANDRADE OSWALDO RAMIRO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

**Fecha de nacimiento:** 9 DE FEBRERO DE 1962

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** JACOME CALDERON ANITA ISABEL

**Fecha de Matrimonio:** 11 DE MARZO DE 1988

**Nombres del padre:** FLAVIO POSSO

**Nombres de la madre:** LUZ ANDRADE

**Fecha de expedición:** 8 DE MAYO DE 2008

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 175-006-42325



175-006-42325

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.02 19:15:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100181084-3  
APELLIDOS Y NOMBRES JACOME CALDERON ANITA ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA OTAVALO JORDAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
POSOS ANDRADE OSWALDO RAMIRO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS V2443V4442  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JACOME JUAN MIGUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALDERON MARIANA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ANTONIO ANTE 2014-01-09  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-01-09

*Anita Jacome*  
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0103

1001810843

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA JACOME CALDERON ANITA ISABEL

IMBABURA PROVINCIA ANTONIO ANTE CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0 ATUNTAQUI 0 ZONA PARRQUIA 0

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en / fs es igual al documento que me fue exhibido



*Dr. Marco Nicolalde M.*

Dr. Marco Nicolalde M.

NOTARIO PÚBLICO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001810843

Nombres del ciudadano: JACOME CALDERON ANITA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSWALDO RAMIRO POSSO ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: JACOME JUAN MIGUEL

Nombres de la madre: CALDERON MARIANA ISABEL

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

Nº de certificado: 174-006-42364



174-006-42364

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.02 09:12:06 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CLASE DE No. 100340836-4

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
YEPEZ DE LA PORTILLA  
KARLA ANDREA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
IBARRA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA V33432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YEPEZ CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LA PORTILLA MYRIAN ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
IBARRA  
2015-10-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-10-12





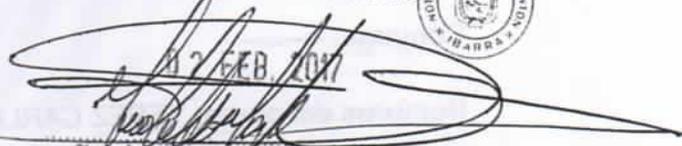
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA  
Dr. Marco Nicolás M.  
NOTARIO  
M.N.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 21 de Febrero del 2014  
100340836-4 091 - 0157

YEPEZ DE LA PORTILLA KARLA ANDREA  
IMBABURA IBARRA  
SAGRARIO SAGRARIO  
EXENCION USD: 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001  
3658666 09/07/2014 15:52:12

DOY FE, que esta fotocopia en fs es igual al documento que me fue exhibido

21 FEB 2014  
  
Dr. Marco Nicolás M.  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1003408364

**Nombres del ciudadano:** YEPEZ DE LA PORTILLA KARLA ANDREA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

**Fecha de nacimiento:** 11 DE OCTUBRE DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Nombres del padre:** YEPEZ CARLOS ALFREDO

**Nombres de la madre:** DE LA PORTILLA MYRIAN ALICIA

**Fecha de expedición:** 12 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MILENA PATRICIA CADENA VILLARREAL - IMBABURA-IBARRA-NT 1 - IMBABURA - IBARRA

de certificado: 179-006-42408



179-006-42408

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.02 09:18:10 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

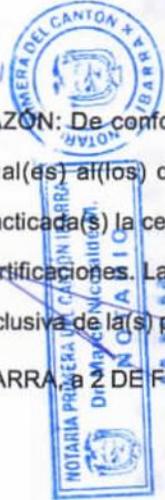




Factura: 001-002-000028208



20171001001C00149

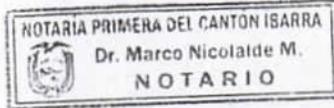


**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171001001C00149**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

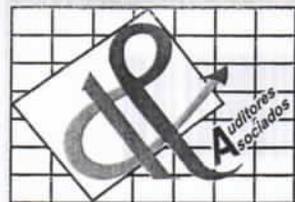
IBARRA, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (10:53).

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



M.N.M.





# Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHACÓN & DE LA PORTILLA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, el 28 de enero del 2017 en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Rosalía, oficina 301, en la Calle Oviedo 7-79 y Olmedo, siendo las 19H00, se da inicio a la Junta Universal de Socios de la compañía CHACÓN & DE LA PORTILLA CÍA LTDA., con la presencia de los socios: Dra. CPA. María Zoila De la Portilla Vera, Ing. CPA. Oswaldo Ramiro Posso Andrade y Dr. CPA. Nelson Rodolfo Chacón Bastidas como Mandatario del Ing. Mario Ramiro Chacón Bastidas, según Poder General otorgado mediante escritura No, 476 en la Notaría Tercera del Cantón Ibarra, el 22 de Febrero de 1999. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por tanto los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios.

Preside la Junta la Dra. CPA. María De la Portilla Vera, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el Dr. CPA. Rodolfo Chacón Bastidas. Toma la palabra la Sra. Presidenta quien pone a consideración el siguiente punto de orden del día:

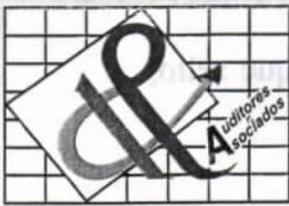
- 1) Transferencia de participaciones sociales del Ing. C.P.A. Oswaldo Ramiro Posso Andrade.
- 2) Clausura.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los socios, procediéndose por lo tanto a tratar y resolver lo siguiente:

- 1) Transferencia de participaciones sociales Ing. CPA. Oswaldo Ramiro Posso Andrade:** la Señora Presidenta pone en conocimiento de todos los socios la voluntad de ceder las participaciones sociales manifestadas por escrito, del Señor socio Ramiro Posso Andrade, al respecto toma la palabra el mencionado Socio, quién manifiesta que no se ha expresado la voluntad de compra por parte de ninguno de los socios, por lo tanto pide la autorización a la Junta General de Socios la cesión de las participaciones sociales a terceras personas.

El Señor Ramiro Posso Andrade, solicita se le autorice la cesión de sus 291 (doscientas noventa y uno) participaciones sociales que le corresponden a favor de la Señora Karla Andrea Yépez De la Portilla.

Los Socios aceptan las mencionadas transferencias de participaciones conforme a lo estipulado en ésta Junta General de Socios.



# Chacón & De la Portilla Cía. Ltda.

A continuación se dirige la Señora Karla Yépez De la Portilla, quién manifiesta su agradecimiento por permitirle formar parte de la compañía y su apoyo para fortalecer el trabajo que viene realizando la entidad durante estos años.

Por unanimidad de la Junta General de Socios resuelve aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales en la forma solicitada.

No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 20H15, firmando para constancia los Socios, la Presidenta y el Secretario que certifica.



  
Dra. CPA. María De la Portilla Vera  
**PRESIDENTA - SOCIA**

  
Dr. CPA. Rodolfo Chacón Bastidas  
**GERENTE-SECRETARIO**

  
Ing. CPA. Karla Yépez De la Portilla  
**SOCIA**

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA copia que sello,  
signo y firmo en Ibarra, a dos de febrero del año dos mil diecisiete.-

DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

**NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA**



M.N.M.



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía CHACON & DE LA PORTILLA CÍA. LTDA., de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra: MARGINÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada mediante escritura de dos de febrero del año dos mil diecisiete, celebrada ante el doctor Marco Aníbal Nicolalde Montalvo, Notario Público Primero del Cantón Ibarra, por la cual los señores OSWALDO RAMIRO POSSO ANDRADE y ANITA ISABEL JACOME CALDERON ceden a favor de la cesionaria señora KARLA ANDREA YEPEZ DE LA PORTILLA, divorciada, doscientas noventa y un participaciones de un valor de un dólar cada una, que poseen en la mencionada Compañía.-

Ibarra, 07 de febrero de 2017.-



DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000021125



20171001002000150

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20171001002000150



MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHACON & DE LA PORTILLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091700839001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	299



NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000028207



20171001001P00299

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171001001P00299						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2017, (10:52)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POSSO ANDRADE OSWALDO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001345691	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	YEPEZ DE LA PORTILLA KARLA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003408364	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	291.00						

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 423

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	291
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

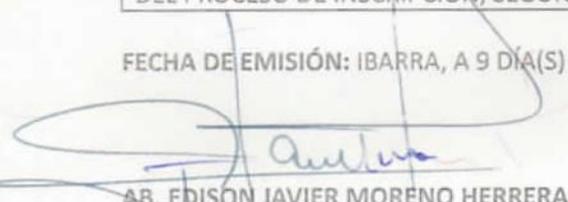
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /IBARRA /02/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHACON & DE LA PORTILLA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

CONST#145-13/08/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

  
AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

